



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de abril de 2022.-
DECRETO ALC. N° 2.142.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **Artículo 8 letra g)**, y su Reglamento, **Artículo 10 N° 7 letra g**, que autorizan el trato directo cuando se trate de la reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deben necesariamente ser compatibles con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad; **Termino de Referencia** elaborado por la **Dirección de Administración y Finanzas (DAF)**; Memorando N° 186, de fecha 29 de abril de 2022, de la Dirección de Administración y Finanzas, con Visto Bueno del Alcalde, Visto Bueno de la Dirección Jurídica, Visto Bueno de la Administración Municipal, y Visto Bueno de la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), que solicita decretar vía trato directo con Entel Chile S.A., para la adquisición de los siguiente productos: 10 Microsoft 365 Business (homologación de Business Essentials), Internet Dedicado 50Mb/50Mb, Trunk combo 4 SLM Libres 1.000 min móviles, y Trink con Internet 20MB/15Mb; toda vez que se trata de servicios de Internet Dedicado y Telefonía para la Oficina de los Concejales, renovación de 10 Licencias Office 365 e Internet para la Oficina de la OPD, que son compatibles con el sistema previamente adquirido por la entidad (capacidad instalada); y, Certificado de Obligación presupuestaria.

DECRETO:

1.- Determinése como una situación debidamente calificada, la contratación por trato directo con la **Entel Chile S.A.**, RUT 92.580.000-7, para la adquisición de los siguiente productos: 10 Microsoft 365 Business (homologación de Business Essentials), Internet Dedicado 50Mb/50Mb, Trunk combo 4 SLM Libres, 1.000 min móviles, y Trink con Internet 20MB/15Mb; toda vez que se trata de servicios de Internet Dedicado y Telefonía para la Oficina de los Concejales, renovación de 10 Licencias Office 365 e Internet para la Oficina de la OPD, que son compatibles con el sistema previamente adquirido por la entidad (capacidad instalada), según las condiciones establecidas en los **Términos de Referencia** de la contratación, el cual forma parte integral del presente Decreto Alcaldicio, para todos los efectos legales; todo ello de conformidad al Artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el Artículo 10 N° 7 letra g) de su Reglamento.

2.- Con el mérito de lo expuesto, en el numeral precedente, contrátese los servicios ya singularizados, con **Entel Chile S.A.**, cuyos detalles y valores son los que se indican en el siguiente recuadro, a contar del 01 de mayo del 2022:

Producto	UF + IVA/Mes	Valor Unitario Mes + IVA	Valor Total Mes + IVA	Plazo
10 Microsoft 365 Business Basic (homologación de Business Essentials)	N/A	\$5.088	\$50.880	12 Meses
Internet Dedicado 50Mb/50Mb	9,24		9,24	12 Meses
Trnk combo 4 SLM Libres, 1.000 min móviles	2,16		2,16	12 Meses
Trunk con Internet 20Mb/15Mb	6,08		6,08	12 Meses

3.-La **Dirección de Administración y Finanzas** deberá imputar los gastos que deriven del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° 215.22.05.007, del Presupuesto Municipal Vigente.

4.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N° 4, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña **Claudia Muñoz Muñoz**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Fernando Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL FERNANDO CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

IVD/ACA

Distribución:

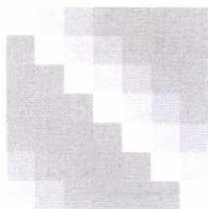
Adm. Municipal

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Encargado Portal - Chile Compra



Multicultural